

fabéricamente los vocablos que incluyen. No puedo menos de ponderar el sumo trabajo que me ha costado esta composicion métrica, y el estudio que he puesto en limarla, procurando saliese con la mayor precision claridad y suavidad: de suerte que hay Copla que he formado de diez y doce maneras hasta dejarla corriente; y esto por huir de los vicios en que han incurrido casi todos los Gramáticos Versificadores.

Confieso, sin embargo, que la dificultad y aspereza del asunto no me han permitido juntar siempre tan recomendables y necesarias calidades. Pero si se notase oscuridad en algun Verso, la desvanecerá la explicacion en Prosa, puesta al fin de las Coplas.

Solo resta dar en este Prólogo una noticia, y es la siguiente. Para complemento de este Arte, y plena enseñanza de la Latinidad, me habia propuesto añadir otro tomo igual, que incluyese:

I. Un Compendio de *Raices Latinas*, no estériles, como se ven muchas, sino secundas madres de vocablos, dispuestas por orden alfabético, las cuales formasen un breve Diccionario.

II. Un Resúmen de *Correspondencias Latinas* de varias Oraciones Castellanas, llamado comunmente *Platiquillas*.

III. Un Tratado selecto de *Partículas Latinas*

IV. Otro de *Locuciones* mas elegantes de la misma Lengua, de suerte que lograrse el Discípulo tener reunido en dos tomos todo lo perteneciente á ella.

V. Ademas de esto, un tomo en que se recopilasen, para satisfacer á los Doctos, las autoridades que comprueban la Doctrina de mi Gramática.

Pero habiendo empezado estas Obras, y faltádome tiempo para concluir las, solo me ha quedado la ocasion de manifestar mis buenos deseos, y de advertir la importancia de ellas, á fin de que otros mas desocupados las emprendan, y acaben de facilitar la instruccion de la juventud en un Idioma tan necesario como universal.

---

## LIBRO PRIMERO

DE

# LA GRAMÁTICA LATINA,

EN EL CUAL SE CONTIENE

LA PRIMERA PARTE DE LA ETIMOLOGIA.

---

## CAPITULO I.

INTRODUCCION A LA GRAMATICA.

### REGLA I. De su Definicion.

*La Gramática se toma  
Por el Arte que igualmente  
Enseña á hablar rectamente,  
Y escribir algun idioma:  
Y así, segun nos lo indica  
Su mismo nombre, se llama  
De la Griega diction Gramma,  
Que la Letra significa\*.*

\* Por esta razon se llamó antiguamente en Latin *Litteratura*.

### REG. II. De su Division.

*Las Partes que esta numera  
Son cuatro: Etimología,  
Sintáxis, Ortografía,  
Y Prosodia la postrera.*

La *Etimología* es la Parte que trata de los *Accidentes*, ó Atributos de las ocho *Partes* de la Oracion, v. g. de los Géneros y Declinaciones del *Nombre*, de las Conjugaciones del *Verbo*, etc. La *Sintáxis*, la que trata de la *Concordancia* y *Régimen* de las mismas *Partes*; la *Ortografía*, la que enseña á escribir las; la *Prosodia*, la que explica la *Cantidad* de las *Sílabas*, y los *Acentos* de las *Palabras*.



## REG. III. De las Letras.

1. *La Letra, que se supone  
De la Voz la menor parte,  
De ningun modo se parte,  
Y todas Voces compone.*
2. *Las Latinas se reducen  
A veintitres, de las cuales*
3. *Seis son llamadas Vocales.*
4. *Que ocho Diptongos producen ;  
Y estos usados hoy día  
Se notan, como lo veis,  
En Aes, Aurum, Euris, Queis,  
Maia, Poena, Troia, Harpya.*
5. *Las diez y siete restantes  
Por Consonantes se tienen :*
6. *Y hacer con frecuencia vienen  
Tambien I, U Consonantes.*
7. *En suma, por quitar dudas,  
Hay siete Semivocales,  
Cuatro Liquidas no iguales,  
Dos Dobles, y nueve Mudas.*

1. La *Letra* es la parte menor de la *Voz*, ó *Palabra*; y siendo simplicísima é indivisible, sirve para la composición de las *Silabas* y por consiguiente de las *Palabras*. 2. Las *Letras* de la Lengua Latina se reducen á veintitres, cuyas figuras y nombres son los siguientes :

A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, V, X, Y, Z.  
A, Be, Ce, De, E, Ef, Ge, Ha, I, Ka, El, Em, En, O, P, Qu, Er, S, T, V, X, Y, Z.

Es, Te, V, Ix, Ypsilon, ó Y Griega, Zeta.

3. Entre ellas hay seis *Vocales*, que son A, E, I, O, V, Y, llamadas así, porque la voz humana las pronuncia por sí solas.

4. De estas se forman los ocho *Diptongos* AE, AV, EV, EI, AI, OE, OI, YI, que se ven en las ocho voces aquí señaladas. Los cuatro mas comunes son AE, AV, EV, OE; y los cuatro menos comunes, AI, EI, OI, YI. Los *Diptongos* AE, y OE, se suelen escribir para mayor claridad con estas letras ligadas Æ, OE. *Diptongo* es la junta de dos *Vocales* que se pronuncian de una vez; pero de tal suerte que se perciba el sonido de ambas; aunque á veces mas el de la una que el de la otra. 5. Las diez y siete *Letras Consonantes* son B, C, D, F, G, H, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, X, Z, las cuales tienen este nombre, porque no suenan por sí solas, sino juntas con alguna *Vocal*, antepuesta como F, ef, ó pospuesta, como B, Be. 6. Las *Vocales* I, V se hacen *Consonantes* siempre que hieren á otra *Vocal*, v. g. en IVTVS, VIVVS. Y para denotar esta diferencia, la I y

la V, cuando son *Vocales*, se suelen escribir de este modo I, U; y cuando *Consonantes*, en esta forma J, V. 7. Las diversas especies de *Consonantes*, que aquí se apuntan, se esplicaren en el libro de la *Ortografía*.

## REG. IV. De las Silabas.

1. *La Silaba propriamente  
Es de dos Letras, ó mas  
La union, que siempre oirás  
Pronunciarse juntamente ;*
2. *Aunque tambien no es agena  
De este nombre en general  
Cualquiera Letra Vocal,  
Cuando sola por sí suena.*
3. *Por larga que pueda ser  
Monosilaba dición,  
Nunca suele su extension  
De seis letras exceder.*

1. La *Silaba* es parte de cualquier *palabra*, como se advierte en esta, *Ca-put*. 2. Aunque toda *Letra Vocal* por sí sola puede ser *Silaba*, como se ve en estas voces : *A-mor, E-bur, I-ter, O-nus, U-nus*. 3. Como *Stirps*, el tronco.

## REG. V. De las Dicciones, ó Partes de la Oracion.

1. *La Dicción es reputada  
Por Voz significativa,  
Que con tal prerogativa  
Tiene en la Oracion entrada.*
2. *Compónense con mil artes  
De Silábicas uniones  
Ocho especies de Dicciones,  
O ya de la Oracion Partes ;  
Pues Nombre, Pronombre, Verbo,  
Participio, Adverbio son,  
Preposicion, Conjuncion,  
E Interjeccion las que observo*
3. *De estas las cuatro primeras  
Casi siempre Declinables  
Se advierten, é Indclinables  
Siempre las cuatro postreras.*
4. *El Nombre y el Verbo vienen  
A ser las mas excelentes ;*



### 5. Y todas por Accidentes Especie y Figura tienen.

1. La *Diccion* es la palabra que significa alguna cosa, como *Panis*, el pan; pues no significando nada, no puede entrar en la *Oracion*, la cual es el conjunto de diversas palabras bien ordenadas, que hace sentido perfecto. 2. De las diferentes uniones de las *Sílabas* se forman ocho especies de *Dicciones*, llamadas *Partes de la Oracion*. 3. De estas las cuatro primeras, *Nombre*, *Pronombre*, *Verbo* y *Participio*, son casi siempre *Declinables*; esto es, tienen varias *Terminaciones*, ó mudanzas finales; y las cuatro últimas, *Adverbio*, *Preposicion*, *Conjuncion*, é *Interjeccion*, siempre *Indeclinables*; esto es, no las admiten. 4. El *Nombre* y el *Verbo*, como mas copiosos, expresivos y necesarios, son las principales de todas. 5. La *Especie* y la *Figura* son Accidentes, ó Atributos comunes á todas ellas; y ambas son de dos maneras. *Especie* es la propiedad que tiene la Voz de ser *Primitiva*, ó *Derivada*: *Primitiva*, como *Cælum*, el cielo; *Derivada*, como *Cælestis*, celestial. *Figura* es la propiedad que tiene la Voz de ser *Simple*, ó *Compuesta*: *Simple* como *Discipulus*, el discípulo; *Compuesta*, como *Condiscipulus*, el condiscípulo.

## CAPITULO II.

DE LA DEFINICION, DIVISION Y ACCIDENTES DEL NOMBRE.

### REG. I. De su Definicion.

*El Nombre por voz se tiene  
Que sirve para nombrar  
Cualquier cosa, ó expresar  
La calidad que contiene.*

El *Nombre* es una Parte de la *Oracion* que sirve para nombrar alguna cosa, como *Sol*, el sol, ó para explicar su *calidad*, como *Spléndidus*, resplandeciente.

### REG. II. De su Division.

*Dividese en Substantivo,  
Y Adjetivo; de tal suerte  
Que el Substantivo se advierte  
Ya Propio, ya Apelativo.*

El *Substantivo* es el que subsiste por sí solo en la *Oracion*, sin necesitar de otro á quien se junte, ó refiera, como *Rex*, el rey; *Palatium*, el palacio: y es de dos maneras, *Propio* y *Apelativo*. *Propio* es el que conviene solamente á una persona ó cosa, como *Augustus*, Augusto: *Roma*. *Roma*: y *Apelativo* el

que conviene á muchas, como *Civis*, el ciudadano, *Civitas*, la ciudad. *Adjetivo* es aquel que no puede estar en la *Oracion* sin unirse, ó referirse á un *Substantivo* expreso, ó callado: *expreso*, como *Alexander magnus*, Alejandro magno; *callado*, como *Sapiens*, el sabio, en donde se calla el *Substantivo Vir*, el varon, á quien se refiere. Fuera de estas principales divisiones, tiene otras muchas, como *Positivo*, *Comparativo*, *Superlativo*, *Colectivo*, *Distributivo*, *Numeral*, de que se tratará mas adelante.

### REG. III. De sus Accidentes, ó Atributos.

1. *Seis Géneros tiene el Nombre,  
Masculino, Femenino,  
Y Neutro, Comun de dos,  
Con Epiceno y Ambiguo;*
2. *Dos números, Singular,  
Y Plural (3); seis Casos fijos  
Que acaban en TIVO siempre;*
4. *Y Declinaciones cinco.*
5. *Dos Especies, dos Figuras;  
Pues ó bien por Primitivo,  
Y Derivado, ó por Simple,  
Y Compuesto es admitido.*

1. El nombre tiene los seis *Generos* expresados en esta I Copla, los cuales se suelen señalar con los *Articulos*, ó *Pronombres*, *Hic*, *Hæc*, *Hoc*. en esta forma: *Hic* señala el *Masculino*, como *Hic Dóminus*, el Señor; *Hæc* el *Femenino*, como *Hæc Musa*, la Musa; *Hoc* el *Neutro*, como *Hoc Templum*, el Templo; *Hic et Hæc* el *Comun de dos*, como *Hic et Hæc Parens*, el Padre ó la Madre; el *Epiceno* y el *Ambiguo* se señalarán con los *Articulos* correspondientes, segun sus circunstancias. 2. Tiene dos *Números*, el *Singular* que habla de una persona, ó cosa, como *Dóminus*, el Señor; *Templum*, el Templo; el *Plural*, que habla de muchas, como *Dómini*, los Señores; *Templa*, los Templos. 3. *Seis Casos*, esto es, *Terminaciones*, cuyos nombres acaban todos en *TIVO*; y son, *Nominativo*, *Genitivo*, *Dativo*, *Acusativo*, *Vocativo*, y *Ablativo*, derivados de los *Verbos Nominare*, nombrar; *Gignere*, engendrar ó producir; *Dare*, dar; *Accusare*, acusar; *Vocare*, llamar; y *Auferre*, quitar, ó apartar; y á los mismos *Casos* corresponden los *Articulos* y *Particulas Castellanas*, *Hi*, *La*, *Lo*, *Del*, *De la*, *De lo*, etc., segun se verá en los ejemplos de las *Declinaciones*. 4. Cinco maneras de declinar, que se explicarán en la Regla siguiente. 5. *Dos Especies* y *Figuras*, como las demas *Partes* de la *Oracion*.

#### NOTA.

Todos estos *Casos* denotan las varias correspondencias que tienen sus *Nombres* con las significaciones de los referidos *Verbos*. El *Primero* sirve para significar cualquier cosa que se



nombra, como *Pater*, el Padre. El Segundo para explicar la causa que engendra, ó produce, como *Filius Patris*, el hijo del padre. El Tercero se aplica á la persona á quien se da, como *Do Patri*, doy al padre. El Cuarto á aquella á quien se acusa, como *Acuso Patrem*, acuso al padre. El Quinto á aquella á quien se llama, como *Pater*, o padre. El Sexto se refiere á aquel á quien se quita, ó de quien se aparta alguna cosa, como *Aufero á Patre*, quito, ó aparto del padre; y así toman sus nombres de sus mas frecuentes y conocidas significaciones, pues tienen otras muchas. El Nominativo se llama tambien *Caso Recto*, porque significa directamente lo que se nombra; y los demas se llaman *Oblicuos*, porque con otras terminaciones y significados se apartan de él.

#### REG. IV. De las terminaciones de las cinco Declinaciones

1. Ofrecen por distintivo  
Todas las Declinaciones  
Las varias terminaciones  
Del Singular Genitivo.
2. Æ Diptongo la Primera,  
I formará la Segunda,  
Is la Tercera secunda,  
Us la Cuarta, Ei la Postrera.

1. Las cinco Declinaciones de los Nombres se distinguen principalmente por la terminacion del Genitivo del Número Singular de cada una, en la forma siguiente. 2. Los Nombres de la Primera hacen el Genitivo en Æ Diptongo, como *Musa*, *Musæ*, los de la Segunda en I, como *Dominus*, *Dómini*; los de la Tercera en IS, como *Sermo*, *Sermonis*; los de la Cuarta en US, como *Sensus*, *Sensus*; los de la Quinta en EI con el Nominativo en ES, como *Dies*, *Diei*.

### CAPITULO III.

DE LAS REGLAS GENERALES DE LAS DECLINACIONES.

#### REG. I. Del Vocativo y Nominativo.

1. Al Nominativo es todo  
Vocativo semejante;
2. En la Segunda, no obstante,  
Es á veces de otro modo.

1. El Vocativo ya del Singular, ya del Plural, tiene su terminacion semejante á la del Nominativo en todas las Declinaciones, v. gr. Nom. y Voc. Singular *Musa*, Plural *Musæ*. 2. Sin embargo,

es diferente el Singular de algunos Nombres de la Segunda Declinacion, como se explicará en sus Reglas.

#### REG. II. Del Genitivo de Singular.

En Singular considera,  
Por ser de otros Casos norma,  
Como el Genitivo forma  
La Segunda, la Tercera.

En la Segunda Declinacion, y especialmente en la Tercera, se debe atender á la forma del Genitivo del Número Singular, porque este Caso sirve muchas veces para formar todos los demas, excepto el Vocativo del mismo Número. Sirve en la Segunda, porque, perdiendo v. g. *Magister* la E en Genitivo, sus restantes Casos la deben tambien perder, ya en Singular, como *Magistro*, *Magistrum*, etc., ya en Plural, como *Magistri*, *Magistorum*, etc. Sirve en la Tercera, porque haciendo v. g. *Miles* en Genitivo *Militis*, sus demas Casos deben conservar la sílaba IT, ya en Singular, como *Militi*, *Militem*, etc., ya en Plural, como *Milites*, *Militum*, etc., y á este tenor se conserva la forma del Genitivo en otros muchos Nombres.

#### REG. III. De los Casos semejantes en Plural.

En Tercera, Cuarta y Quinta,  
El Plural Nominativo,  
Vocativo, Acusativo  
No admiten final distinta.

Como *Sermones*, *Sensus*, *Dies*, que en las propias Declinaciones y Casos se terminan del mismo modo.

#### REG. IV. De los mismos Casos en el Singular y Plural de los Neutros.

Con una misma final  
En los dichos Casos tres  
Del Singular siempre ves  
Al Neutro, y con A en Plural.

Los Neutros tienen siempre semejantes los referidos Casos en Singular, como *Templum* y *Tempus*; y tambien en Plural acabado siempre en A, como *Templa*, *Tempora* *Genua*.

#### REG. V. Los Plurales Ablativos Siempre semejantes son En cualquier Declinacion A los Plurales Dativos.

Como *Misis*, *Dóminis*, *Sermonibus*, *Sénsibus*, *Diebus*.



## REG. VI. De los Nombres Compuestos.

1. *Generalmente el Compuesto  
Como el Simple se declina;*
2. *Aunque alguno á esta doctrina  
Se suele encontrar opuesto.*

1. El Nombre Substantivo, ó Adjetivo *Compuesto* se declina generalmente como el *Simple* de que se compone, v. g. *Compes*, el grillete, compuesto de *Pes*, *pedis*, hace en Genitivo *compedis*; en Dativo *compedi*, etc. *Injustus*, injusto, compuesto de *Iustus justus*, hace *injusti*, *injusto*, etc. No obstante, algunos se hallan contrarios á esta Regla, v. g. *Antipater*, Antipatro, compuesto de *Pater*, *patris*, no hace en Genitivo *antipatris*, sino *antipatri*; *Exsanguis*, falto de sangre, compuesto de *Sanguis*, *sanguinis*, no hace *exsanguinis*, sino *exsanguis*.

## REG. VII. De los Compuestos de dos Nombres enteros.

1. *Cuando dos Nombres conjuntos  
En Nominativo puestas  
Se advierten en los Compuestos,  
Ambos se declinan juntos;*
2. *Mas cuando solo interviene  
El uno en Nominativo,  
A este con justo motivo  
Declinar solo conviene.*

1. Cuando en la Composición de algun Nombre se juntan dos, puestos en *Nominativo*, ambos se declinan comunmente juntos, cada uno segun su Declinación, v. g. en el Nombre *Respublica*, la república, que se compone de los dos *res* y *pública*, puestos en *Nominativo*, ambos se declinan juntos; de esta suerte: *Respublica*, *reipública*, *rempublicam*, etc. 2. Pero cuando se juntan uno puesto en *Nominativo*, y otro en diferente Caso, solo se declina el que está en *Nominativo*, v. g. en el Nombre *Jurisconsultus*, el Jurisconsulto, compuesto del Genitivo *juris*, y del *Nominativo consultus*, solo se declina este último de esta suerte: *Jurisconsultus*, *jurisconsulti*, *jurisconsulto*, etc., como todo se explicará mas largamente en los ejemplos de las Declinaciones de los Compuestos.

## CAPITULO IV.

## REGLAS PARTICULARES DE LAS DECLINACIONES DE LOS NOMBRES SUBSTANTIVOS.

## REG. I. De la Primera Declinación.

1. *La Primera incluye Nombres  
De Género Femenino,  
Que en A, cual Musa, termino;*
2. *Aunque algunos tiene de Hombres.*

1. La *Primera* Declinación contiene solo Nombres acabados en *A*, la mayor parte *Femeninos*, como *Musa*, la Musa; 2. aunque tambien tiene algunos *Masculinos* pertenecientes á Hombres, como *Poeta*, el poeta; *Lanista*, el esgrimidor.

## REG. II. El Genitivo y Dativo

- *En Æ Diptongo senece;*
- El Acusativo ofrece*
- En AM y en A el Ablativo.*

Como *Musæ*, *Musam*, *Musá*, en Singular.

REG. III. 1. Con Æ, ARUM, IS, y AS  
Corre en Plural; (2) pero observa  
Que ABUS por IS toman Serva,  
Filia, Dea, y otros mas.

1. En el Plural tiene las terminaciones aquí expresadas, como *Nom.* y *Voc.* *Musæ*, *Gen.* *Musarum*, *Dat.* y *Abl.* *Musis*, *Acus.* *Musas*. 2. Pero algunos *Femeninos* acaban el *Dativo* y *Ablativo* en *ABUS*, en lugar de *IS*, como *Serva*, la esclava, *Filia*, la hija, *Dea*, la Diosa, que hacen en estos Casos *servabus*, *filiabus*, *deabus*, para distinguirse en el sexo de *Servus*, el esclavo, *Filius*, el hijo *Deus*, el Dios, que hacen *servis*, *filiis*, *deis*, ó *diiis*.

## Ejemplo de los Femeninos

Número Singular.	<i>Nom.</i> <i>Musa</i> ,	La Musa.
	<i>Gen.</i> <i>Musæ</i> ,	De la Musa.
	<i>Dat.</i> <i>Musæ</i> ,	Para la Musa.
	<i>Acus.</i> <i>Musam</i> ,	A la Musa.
	<i>Voc.</i> <i>Musa</i> ,	O Musa.
	<i>Abl.</i> <i>Musá</i> ,	Por la Musa.
Número Plural.	<i>Nom.</i> <i>Musæ</i> ,	Las Musas.
	<i>Gen.</i> <i>Musarum</i> ,	De las Musas.
	<i>Dat.</i> <i>Musis</i> ,	Para las Musas.



Acus. <i>Musæ</i> ,	A las Musas.
Voc. <i>Musæ</i> ,	O Musas.
Abl. <i>Musis</i> ,	Por las Musas.

## Ejemplo de los Masculinos.

Número Singular.	Nom. <i>Poeta</i> ,	El	} Poeta.
	Gen. <i>Poete</i> ,	Del	
	Dat. <i>Poete</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Poetam</i> ,	Al	
	Voc. <i>Poeta</i> ,	O	
Número Plural.	Abl. <i>Poetâ</i> ,	Por el	} Poetas.
	Nom. <i>Poete</i> ,	Los	
	Gen. <i>Poetarum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Poetis</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Poetas</i> ,	A los	
Voc. <i>Poete</i> ,	O		
Abl. <i>Poetis</i> ,	Por los		

## Segunda Declinacion.

REG. I. *La Segunda reducir  
Debe todas sus dicciones  
A cinco terminaciones,  
Que son US, UM, UR, ER, IR.*

Todas las Terminaciones de los Nombres de esta, ya sean Substantivos, ya Adjetivos, se reducen á las expresadas, como *Dóminus, Templum, Satur, Puer, Vir.*

REG. II. 1. Genitivo Singular  
Hace en I; (2) mas los en ER  
La E deberán perder.  
Solo estos la han de guardar:  
*Lacer, Miser, Uter, Iber,*  
*Celtiber, Múlciber, Gener,*  
*Socer, Puer, Satur, Tener*  
*Y por libre, ó Baco, Liber;*  
*Gibber, Infer, Prosper, Exter,*  
*Super; los de Fero y Gero,*  
*Présbyter y Adulter; pero*  
*Varian Asper y Dexter.*

1. Su Genitivo de Singular acaba siempre en I, como *Dóminus, domini*. 2. Pero los acabados en ER pierden en este Caso la E que tienen en Nominativo, v. g. *Magister* hace *magistri*, y no *magisteri*; *Niger, Nigri*, y no *nigeri*. 3. Solo la guardan los siguientes: *Lacer*, despedazado; *Miser*, miserable; *Uter*, el vientre; *Iber*, el Ibero; *Celtiber*, el Celtibero; *Múlciber*, el Dios Vulcano; *Gener*, el yerno; *Socer*, el suegro; *Puer*, el niño;

*Satur*, harto, (bien que este no conserva la letra E, sino la U de Nominativo.) *Tener*, tierno; *Liber*, significando *libre*, ó el *Dios Baco*; porque tomado por el *libro*, hace *libri*, y no *liberi*; *Gibber*, la corcova; *Infer*, bajo; *Super*, superior; *Exter*, exterior; *Prosper*, próspero; los Compuestos de *Fero* y *Gero*, como *Lúcifer* y *Armiger*; *Presbyter*, el Presbitero, y *Adulter*, el adúltero; pero *Asper* y *Dexter* varían: pues *Asper*, áspero, siendo nombre Apelativo, guarda, y á veces pierde la E; y así hace *ásperi*, ó *aspri*; y siendo *Propio* hace siempre *Asperi*; y asimismo *Dexter*, diestro, hace *déxteri*, ó *dextri*.

REG. III. *El Dativo y Ablativo,  
Con terminacion igual,  
En o tienen su final;  
Y en UM el Acusativo.*

Como Dat. y Abl. *Domino*, Acus. *Dominum*

REG. IV. 1. *El Nombre que en US se lee,  
Forma en E su Caso Quinto;  
Pero Deus, es distinto,  
Pues hace Deus, no Dee.*  
2. *El Propio, como Virgilius  
Convierte el IUS, en I:  
Y lo practican así  
Estos dos: Genius y Filius.*

1. El Nombre acabado en US hace el Vocativo en E, como *Dóminus*, Voc. *Domine*; menos *Deus*, que sin distincion alguna hace *Deus* y no *Dee*. 2. Exceptuase tambien el Nombre *Propio* Substantivo acabado en IUS, que le forma en I, como *Virgilius*, Voc. *Virgili*; y estos dos Apelativos *Genius*, el Genio, y *Filius*, el hijo, pues hacen *geni*, y *fili*.

REG. V. *Todos los Casos Plurales  
Con I, ORUM, y las dos  
Terminaciones IS, OS,  
Distinguen sus seis finales.*

Como Nom. y Voc. *Dómini*, Gen. *Dominorum*, Dat. y Abl. *Dominis*, Acus. *Dominos*.

REG. VI. *Cualquiera nombre Neutral  
Tres veces siempre repite  
UM en Singular, y admite  
Otras tantas A en Plural.*

Como Nom. Acus. y Voc. de Sing. *Templum*: Nom. Acus. y Voc. de Plur. *Templa*.



## Ejemplo de los Nombres en us de esta Declinacion

<i>Núm. Sing.</i>	Nom. <i>Dóminus,</i>	El	} Señor.
	Gen. <i>Dómini,</i>	Del	
	Dat. <i>Dómino,</i>	Para el	
	Acus. <i>Dóminum,</i>	Al	
	Voc. <i>Dómine,</i>	O	
	Abl. <i>Dómino,</i>	Por el	
<i>Núm. Plur.</i>	Nom. <i>Dómini,</i>	De los	} Señores.
	Gen. <i>Dóminorum,</i>	Los	
	Dat. <i>Dóminis,</i>	Para los	
	Acus. <i>Dóminos,</i>	A los	
	Voc. <i>Dómini,</i>	O	
	Abl. <i>Dóminis,</i>	Por los	

## Ejemplo de los en ER.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom. <i>Magister,</i>	El	} Maestro.
	Gen. <i>Magistri,</i>	Del	
	Dat. <i>Magistro,</i>	Para el	
	Acus. <i>Magistrum,</i>	Al	
	Voc. <i>Magister,</i>	O	
	Abl. <i>Magistro,</i>	Por el	
<i>Núm. Plur.</i>	Nom. <i>Magistri,</i>	Los	} Maestros.
	Gen. <i>Magistorum,</i>	De los	
	Dat. <i>Magistris,</i>	Para los	
	Acus. <i>Magistros,</i>	A los	
	Voc. <i>Magistri,</i>	O	
	Abl. <i>Magistris,</i>	Por los	

## Ejemplo del Neutro en UM.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom. <i>Templum,</i>	El	} Templo.
	Gen. <i>Templi,</i>	Del	
	Dat. <i>Templo,</i>	Para el	
	Acus. <i>Templum,</i>	Al	
	Voc. <i>Templum,</i>	O	
	Abl. <i>Templo,</i>	Por el	
<i>Núm. Plur.</i>	Nom. <i>Templa,</i>	Los	} Templos.
	Gen. <i>Templorum,</i>	De los	
	Dat. <i>Templis,</i>	Para los	
	Acus. <i>Templa,</i>	A los	
	Voc. <i>Templa,</i>	O	
	Abl. <i>Templis,</i>	Por los	

## Tercera Declinacion.

REG. I. De todas tiene los sones,  
Menos UM, U la Tercera,  
Y muchos mas; pues numera  
Setenta terminaciones.

La Tercera Declinacion contiene todas las terminaciones de las demas, excepto UM, y U, y fuera de ellas, otras muchas de suerte que todas llegarán á setenta, poco mas ó menos.

REG. II. En IS el Segundo ofrece,  
Tercero en I. Cuarto en EM,  
Sexto en E; y en I tambien  
Muchas veces le senece.

Las terminaciones de sus Casos del *Singular* son las que aqui van expresadas; y se advierte que el *Ablativo* acaba muchas veces en I, como *Mare*, el mar, Abl. *mari*; y en E, ó en I, como *Ignis*, el fuego, Abl. *igne*, vel *igni*, segun se explicará en las Reglas mas particulares de esta Declinacion.

REG. III. 1. En ES, UM, IBUS remata  
En el Plural; (2) y de paso  
Nota que á veces el Caso  
Segundo en IUM dilata.

1. Como Nom. Acus. y Voc. *Sermones*; Gen. *Sermonum*; Dat. y Abl. *Sermonibus*. 2. El *Genitivo* acaba tambien á veces en IUM, como *Ignis* el fuego, Gen. plur. *ignium*.

REG. IV. Por diferencia especial  
Acostumbran los Neutrales  
Formar tres Casos iguales  
En Singular y Plural.

Como queda prevenido en la Regla III General de las Declinaciones.

## Ejemplo de los Nombres Masculinos y Femeninos de esta Declinacion.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom. <i>Sermo,</i>	El	} Lenguaje.
	Gen. <i>Sermonis,</i>	Del	
	Dat. <i>Sermoni,</i>	Para el	
	Acus. <i>Sermonem,</i>	Al	
	Voc. <i>Sermo,</i>	O	
	Abl. <i>Sermone,</i>	Por el	
<i>Núm. Plur.</i>	Nom. <i>Sermones,</i>	Los	} Lenguajes.
	Gen. <i>Sermonum,</i>	De los	
	Dat. <i>Sermonibus,</i>	Para los	
	Acus. <i>Sermones,</i>	A los	
	Voc. <i>Sermones,</i>	O	
	Abl. <i>Sermonibus,</i>	Por los	



## Ejemplo de los Neutros.

Núm. Sing.	Nom. <i>Tempus</i> ,	El	} Tiempo
	Gen. <i>Temporis</i> ,	Del	
	Dat. <i>Tempori</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Tempus</i> ,	Al	
	Voc. <i>Tempus</i> ,	O	
	Abl. <i>Tempore</i> ,	Por el	
Núm. Plu.:	Nom. <i>Tempora</i> ,	Los	} Tiempos
	Gen. <i>Temporum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Temporibus</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Tempora</i> ,	A los	
	Voc. <i>Tempora</i> ,	O	
	Abl. <i>Temporibus</i> ,	Por los	

## Cuarta Declinacion.

REG. I. *En us, y en u se terminan,  
Los que la Cuarta contiene;  
Mas los Neutros que en u tiene,  
Solo en Plural se declinan.*

La Cuarta contiene Nombres acabados en *us*, ya *Masculinos*, como *Sensus*, el sentido, ya *Femeninos*, como *Manus*, la mano, y otros en *u*, siempre *Neutros*, como *Genu*, la rodilla.

REG. II. *Genitivo Singular  
Hace en us, y en ui Dativo:  
En um quiere Acusativo,  
Y en u Ablativo acabar.*

Como Gen. *Sensús*, Dat. *Sensui*, Acus. *Sensum*, Abl. *Sensu*.

REG. III. 1. *En Plural us, uum, ibus  
Admite; (2) mas Arcus, Artus,  
Pecu, Specus, Lacus, Partus  
Toman ubus, como Tribus.*

1. Sus casos en el *Plural* tienen estas terminaciones: *us*, como *Sensus* Nom. Acus. y Voc.: *uum*, como *Sensuum* Gen.: *ibus*, como *Sensibus* Dat. y Abl. 2. Pero algunos Nombres hacen en *UBUS* estos dos Casos, v. g. *Arcus*, el arco, hace *arcubus*, y no *arcibus*; *Pecu*, el ganado, *pecubus*, y no *pecibus*; y así los demas.

Ejemplo de los nombres en *us Masculinos* y *Femeninos* de esta Declinacion.

Núm. Sing.	Nom. <i>Sensus</i> ,	El	} Sentido.
	Gen. <i>Sensús</i> ,	Del	
	Dat. <i>Sensui</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Sensum</i> ,	Al	
	Voc. <i>Sensus</i> ,	O	
	Abl. <i>Sensu</i> ,	Por el	
Núm. Plur.	Nom. <i>Sensus</i> ,	Los	} Sentidos.
	Gen. <i>Sensuum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Sensibus</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Sensus</i> ,	A los	
	Voc. <i>Sensus</i> ,	O	
	Abl. <i>Sensibus</i> ,	Por los	

Ejemplo de los Neutros en *u*.

Núm. Sing. Nom. *Genu*, la Rodilla. Y así en todos los demas casos.

Núm. Plur.	Nom. <i>Genua</i> ,	Las	} Rodillas.
	Gen. <i>Genuum</i> ,	De las	
	Dat. <i>Génibus</i> ,	Para las	
	Acus. <i>Genua</i> ,	A las	
	Voc. <i>Genua</i> ,	O	
	Abl. <i>Génibus</i> ,	Por las	

## Quinta Declinacion.

REG. I. *La Quinta siempre se ve  
En Número Singular  
Sus varios Casos formar  
En es, ei, en em, y en e.*

Nom. y Voc. en *es*, como *Dies*, el día; Gen. y Dat. en *ei*, como *Diei*; Acus. en *em*, como *Diem*, y Abl. en *e*, como *Die*.

REG. II. *Su Plural acaba en es,  
ERUM y EBUS; pero usuales  
No son estos dos finales,  
Excepto en Dies y Res.*

Sus casos en el *Plural* se terminan así: El Nom. Acus. y Voc. en *es*, como *Dies*; el Gen. en *ERUM*, como *Dierum*; el Dat. y Abl. en *EBUS*, como *Diebus*.

## Ejemplo de los Nombres de esta Declinacion.

Núm. Sing.	Nom. <i>Dies</i> ,	El	} Día.
	Gen. <i>Diei</i> ,	Del	
	Dat. <i>Diei</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Diem</i> ,	Al	
	Voc. <i>Dies</i> ,	O	
	Abl. <i>Die</i> ,	Por el	



<i>Num. Plur.</i>	Nom. <i>Dies</i> ,	Los	} <i>Días.</i>
	Gen. <i>Dierum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Diebus</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Dies</i> ,	A los	
	Voc. <i>Dies</i> ,	O	
	Abl. <i>Diebus</i> ,	Por los	

Ejemplos de la Declinación de los Nombres Substantivos compuestos de dos enteros.

Ejemplo de los Compuestos de dos *Nominativos*.

<i>Num. Sing.</i>	Nom. <i>Res-pública</i> ,	La República, etc.
	Gen. <i>Rei-publicæ</i> .	
	Dat. <i>Rei-públicæ</i> .	
	Acus. <i>Rem-públicam</i> .	
	Voc. <i>Res-pública</i> .	
	Abl. <i>Re-públicâ</i> .	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom. <i>Res-públicæ</i> ,	Las Repúblicas, etc.
	Gen. <i>Rerum-públicarum</i> .	
	Dat. <i>Rebus-públicis</i> .	
	Acus. <i>Res-públicas</i> .	
	Voc. <i>Res-públicæ</i> .	
	Abl. <i>Rebus-públicis</i> .	

Ejemplo de los Compuestos de un *Genitivo* y un *Nominativo*.

<i>Núm. Sing.</i>	Nom. <i>Juris-consultus</i> .	El Jurisconsulto, etc.
	Gen. <i>Juris-consulti</i> .	
	Dat. <i>Juris-consulto</i> .	
	Acus. <i>Juris-consultum</i> .	
	Voc. <i>Juris-consulte</i> .	
	Abl. <i>Juris-consulto</i> .	

<i>Núm. Plur.</i>	Nom. <i>Juris-consulti</i> .	Los Jurisconsultos, etc.
	Gen. <i>Juris-consultorum</i> .	
	Dat. <i>Juris-consultis</i> .	
	Acus. <i>Juris-consultos</i> .	
	Voc. <i>Juris-consulti</i> .	
	Abl. <i>Juris-consultis</i> .	

Al modo de este último se declinarán *Fidei-commissum*, compuesto de un Dativo y un Nominativo y *Jure-consultus* de un Ablativo y un Nominativo.

## CAPITULO V.

DE LAS DECLINACIONES Y GÉNEROS DE LOS NOMBRES ADJETIVOS.

### REG. I. De sus Declinaciones.

Conforme los Adjetivos  
Tienen sus terminaciones,  
Siguen las Declinaciones  
De los Nombres Substantivos.

1. Seguirán, pues, la Primera y Segunda los que ves  
Con terminaciones tres;
2. Los de una, ó dos, la Tercera.

1. Los Adjetivos de tres terminaciones se declinan como los Substantivos de la Primera y Segunda Declinación. V. g. en *Bonus*, *bona*, *bonum* declinarás *Bonus*, como *Dominus*, *bona* como *Musa*, y *Bonum* como *Templum*. En *Pulcher*, *pulchra*, *pulchrum*, y otros semejantes, *Pulcher* se declina como *Magister*; y sus demás terminaciones y casos pierden la E, como la pierde *Magister* en el Genitivo y demás casos del Singular y Plural. 2. Los Adjetivos de una, ó dos terminaciones, v. g. *Prudens* y *Brevis*, *breve*, se declinan como los Substantivos Masculinos, ó Femeninos de la Tercera Declinación.

REG. II. Por la Tercera correr,  
Aun con tres terminaciones,  
Deben también las dicciones  
Que se siguen aquí en ER:  
*Acer*, *Alacer*, *Pedester*,  
*Celeber*, y los de *Salus*,  
*Campus*, *Sylva*, *Terra* y *Palus*,  
*Celer*, *Vólucer*, y *Equester*.

También se declinan por la Tercera, aunque tenga tres terminaciones, los siguientes Adjetivos: *Acer*, *acris*, *acre*, *agrio*, ó fuerte; *Alacer*, *alacris*, *alacre*, pronto; *Pedester*, *pedestris*, *pedestre*, lo de á pie; *Celeber*, *celebris*, *celebre*, *celebre*; *Saluber*, *salubris*, *salubre*, saludable; *Campester*, *campestris*, *campestre*, *campestre*; *Silvester*, *silvestris*, *silvestre*, *silvestre*; *Terrester*, *terrestris*, *terrestre*, *terrestre*; *Paluster*, *palustris*, *palustre*, lagunoso; *Celer*, *celeris*, *celere*, presuroso; *Vólucer*, *vólucris*, *vólucere*, lo que vuela; y *Equester*, *equestris*, *equestre*, lo perteneciente al de á caballo.

REG. III. En ius el Genitivo  
*Alter*, *Alius*, *Uter*, *Ullus*,



**Unus, Solus, Totus, Nullus,**  
**Y en I acaban el Dativo.**

Estos Adjetivos *Alter*, otro, ó uno de los dos, *Uter*, cual de los dos, *Ullus*, alguno, *Unus*, uno, *Solus*, solo, *Totus*, todo, y *Nullus*, ninguno, hacen el Genitivo en *IUS*, y el Dativo en *I* á manera de algunos *Pronombres*. En los demás Casos se declinan como *Bonus*, *bona*, *bonum*.

**REG. IV. Sexto forman igualmente**  
**Los de una terminacion,**  
**En E, ó en I; los que son**  
**De dos, en I solamente.**

Los de una terminacion hacen el *Ablativo* Singular en *E*, o en *I*, como *Prudens*, Abl. *prudens* ó *prudenti*; los de dos lo hacen solamente en *I*, como *Brevis*, *breve*, Abl. *brevis*.

Ejemplos de los Adjetivos de tres terminaciones, que se declinan por los Substantivos de la *Primera* y *Segunda* Declinacion.

Número Singular.

Nom. *Bonus*, *bona*, *bonum*, El bueno, la buena, lo bueno.  
 Gen. *Boni*, *bonæ*, *boni*, Del bueno, de la buena, de lo bueno.  
 Dat. *Bono*, *bonæ*, *bono*, Para el bueno, para la buena, para lo bueno.  
 Acus. *Bonum*, *bonam*, *bonum*, Al bueno, á la buena, á lo bueno.  
 Voc. *Bone*, *bona*, *bonum*, O bueno, o buena, o bueno.  
 Abl. *Bono*, *bonâ*, *bono*, Por el bueno, por la buena, por lo bueno.

Núm. Plural.

Nom. *Boni*, *bonæ*, *bona*, Los buenos, las buenas, las cosas buenas.  
 Gen. *Bonorum*, *bonarum*, *bonorum*, De los buenos, de las buenas, de las cosas buenas.  
 Dat. *Bonis*, Para los buenos, para las buenas, para las cosas buenas.  
 Acus. *Bonos*, *bonas*, *bona*, A los buenos, á las buenas, á las cosas buenas.  
 Voc. *Boni*, *bonæ*, *bona*, O buenos, o buenas, o cosas buenas.  
 Abl. *Bonâ*, Por los buenos, por las buenas, por las cosas buenas.

Ejemplo de los de dos terminaciones, que se declinan por los Substantivos de la *Tercera* Declinacion.

Núm. Singular.

Nom. *Brevis*, El breve y la breve, *breve*, lo breve.  
 Gen. *Brevis*, Del breve, de la breve, de lo breve.  
 Dat. *Brevi*, Para el breve, la breve, lo breve.

Acus. *Brevem*, Al breve, y á la breve, *breve*, á lo breve.  
 Voc. *Brevis*, *breve*, O breve.  
 Abl. *Brevi*, Por el breve, la breve, lo breve.

Núm. Plur.

Nom. *Breves*, Los y las breves, *brevia*, las cosas breves.  
 Gen. *Brevium*, De los breves, de las breves, de las cosas breves.  
 Dat. *Brevibus*, Para los breves, las breves, las cosas breves.  
 Acus. *Breves*, A los y las breves, *brevia*, á las cosas breves.  
 Voc. *Breves*, *brevia*, O breves.  
 Abl. *Brevibus*, Por los breves, por las breves, por las cosas breves.

Ejemplo de los Adjetivos de una terminacion que se declinan por los Substantivos de la *Tercera*.

Núm. Singular.

Nom. *Prudens*, El, la, lo prudente.  
 Gen. *Prudentis*, Del, de la, de lo prudente.  
 Dat. *Prudenti*, Para el, para la, para lo prudente.  
 Acus. *Prudentem*, Al y á la prudente; *Prudens*, á lo prudente.  
 Voc. *Prudens*, O prudente.  
 Abl. *Prudente*, vel *prudenti*, Por el, por la, por lo prudente.

Núm. Plur.

Nom. *Prudentes*, Los y las prudentes, *Prudentia*, las cosas prudentes.  
 Gen. *Prudentium*, De los, de las, de las cosas prudentes.  
 Dat. *Prudentibus*, Para los, para las, para las cosas prudentes.  
 Acus. *Prudentes*, A los y á las prudentes, *prudentia*, á las cosas prudentes.  
 Voc. *Prudentes*, *prudentia*, O prudentes.  
 Abl. *Prudentibus*, Por los, por las, por las cosas prudentes.

Ejemplo de la Declinacion de los que tienen las terminaciones en *ER*, *IS*, *E*.

Núm. Sing.

Nom. *Acer*, El agrio, *acris*, la agria, *acre*, lo agrio.  
 Gen. *Acris*, Del agrio, etc.  
 Dat. *Acri*, Para el agrio, etc.  
 Acus. *Acrem*, Al agrio, y á la agria, *acre*, á lo agrio.  
 Voc. *Acer*, *acre*. O agrio.  
 Abl. *Acri*, Por el agrio, etc.

En el Plural se declina enteramente como *Brevis*, *breve*.

De los Géneros de los Adjetivos.

**REG. I. A los Géneros se aplican**  
**Las Adjetivas dicciones,**



*Segun sus terminaciones  
Se apocan, ó multiplican.*

Los Adjetivos corresponden á varios Géneros, segun fuere mayor, ó menor el número de sus terminaciones.

**REG. II.** *Si fueren tres, la primera  
Se aplicará al Masculino,  
La segunda al Femenino,  
Y al Neutro en fin la tercera.*

V. g. en *Bonus, bona, bonum*, la primera terminación *Bonus* se aplicará al Género *Masculino*, la segunda *bona* al *Femenino*, y la tercera *bonum* al *Neutro*, como *Pater bonus*, el padre bueno; *Mater bona*, la madre buena; *Mancipium bonum*, el esclavo bueno.

**REG. III.** *Si dos, como en Brevis, breve,  
La primera al Masculino  
Juntarse, y al Femenino;  
La segunda al Neutro debe.*

V. g. en *Brevis, breve*, la primera *Brevis* se aplicará al *Masculino* y al *Femenino*, y la segunda *breve* al *Neutro*, como *Sermo brevis*, el lenguaje breve; *Epistola brevis*, la carta breve; *Tempus breve*, el tiempo breve.

**REG. IV.** *Si una se notare ser,  
Como en Prudens, solamente  
A todas tres igualmente  
Deberá corresponder.*

V. g. *Magister prudens*, el Maestro prudente; *Sententia prudens*, la sentencia prudente; *Consilium prudens*, el consejo prudente.

## CAPITULO VI.

DEL GENITIVO DEL NUMERO SINGULAR DE LOS NOMBRES  
PERTENECIENTES A LA TERCERA DECLINACION.

**REG. I.** De la formacion del *Genitivo* de esta en general.

1. *Mas que todas la Tercera  
Del Recto letras mudando,  
Añadiendo, ó bien quitando,*

*Sus Genitivos altera.*  
2. *Y lo que mas causa engaños  
Es que suele Genitivos  
Tomar de Nominativos  
O desusados, ó extraños.*

1 Los Nombres de la *Tercera Declinacion* alteran mas que los de las otras la forma de sus *Genitivos*, mudando, añadiendo, ó quitando letras de sus *Nominativos*: v. g. mudando la *U* en *o*, como en *Ebur éboris*; añadiendo una *L*, como en *Mel, mellis*, ó quitando una *E*, como en *Accipiter, accipitris*, despues de la *r*, y admitiendo otras variedades que se observarán en sus Reglas particulares. 2. Y lo mas irregular es que toman sus *Genitivos* de *Nominativos* desusados, como *Sanguis, sanguinis* de *sanguen*; ó de otros no menos extraños, como *Iter, itineris*, de *Itiner*, que rara vez se encuentra.

**REG. II.** De los acabades en *A* y en *E*.

*El nombre acabado en A  
Genitivo en ATIS quiere,  
Cual Poema: el que en E fuere  
Como Rete, en IS le hará.*

*Poema, poematis*, el poema; *Rete, retis*, la red.

**REG. III.** De los acabados en *o*.

1. *Los en o le hacen, cual Maro,  
En ONIS; mas Anio, Anienis,  
Y Nerio forma Nerienis;  
Carnis se dice de Caro.*
2. *Homo, Nemo, hic, hæc Cupido,  
Ordo, Cardo, hic, hæc Margo,  
Y Apollo, por ONIS largo,  
INIS breve han admitido.*
3. *INIS tambien en vez de ONIS  
Toman los en DO, y en GO  
Que llevan hæc: Dido no,  
Pues Didus hace, ó Didonis.*

Los acabados en *o* hacen el *Genitivo* en *ONIS*, como *Maro, Maronis*, el Poeta Maron. Pero *Anio*, el rio Teveron, hace *Anienis*; *Nerio*, la muger del Dios Marte, *Nerienis*; y *Caro*, la carne, *carnis*. 2. Los siguientes le forman en *INIS* breve; y son *Homo, hominis*, el hombre; *Nemo, néminis*, nadie; *Hic Cupido, cupidinis*, la codicia; *Ordo, ordinis*, la orden; *Cardo, cárdis*, el quicio; *Hic, vel hæc Margo, marginis*, la margen, y *Apollo*,